



[385129570]. west cowboy/Shutterstock

La reforma energética de México y sus oportunidades

Marco Institucional

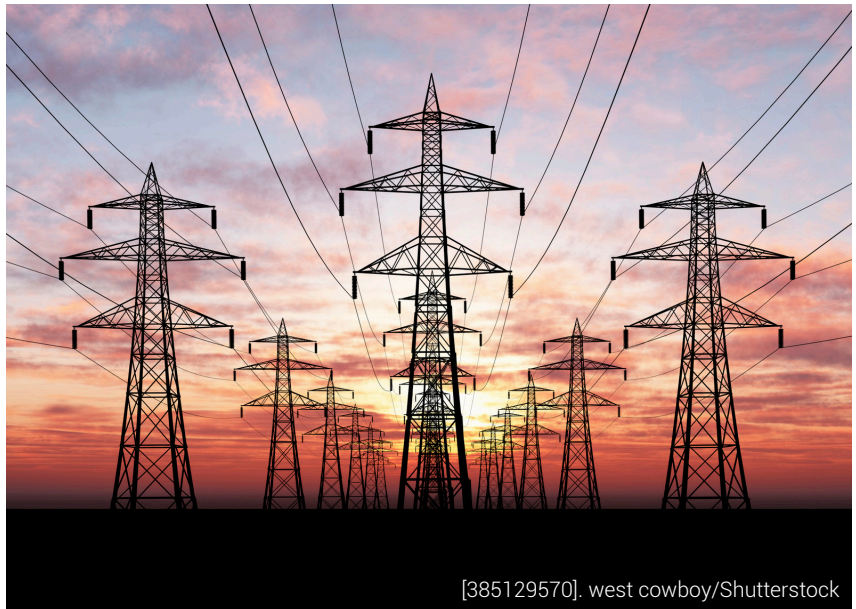
Modificaciones Constitucionales

Implicaciones de la reforma constitucional en materia de energía

Las **modificaciones constitucionales** en materia de energía tienen como **objetivo reestructurar el diseño o marco institucional del sector energético de México**.

Algunos de estos cambios incluyen:

- Creación de **mecanismos** más flexibles de participación entre Petróleos Mexicanos y otras empresas.
- Mayor disponibilidad de **gas natural**.
- Establecimiento de **competencia** entre participantes del mercado de **hidrocarburos** con supervisión de **órganos reguladores**.
- **Procesos** claros y **transparentes** para la participación de todos los actores en los mercados de hidrocarburos y eléctrico.



[385129570]. west cowboy/Shutterstock

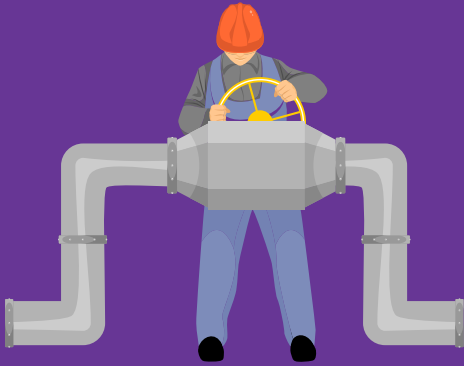
¿Qué implicaciones tienen estos cambios?

Las implicaciones que tiene este reordenamiento son cuatro:

1

Primera implicación: incremento en las inversiones del sector.

En el caso de los hidrocarburos, se podría incrementar la **producción de petróleo y gas** al permitir, por un lado, la **participación del sector privado** en la **explotación de los yacimientos de hidrocarburos** y, por el otro, al **crear mecanismos más flexibles de participación entre Petróleos Mexicanos y otras empresas** para llevar a cabo esas actividades.



[245716015]. Sergei Mokhov/Shutterstock

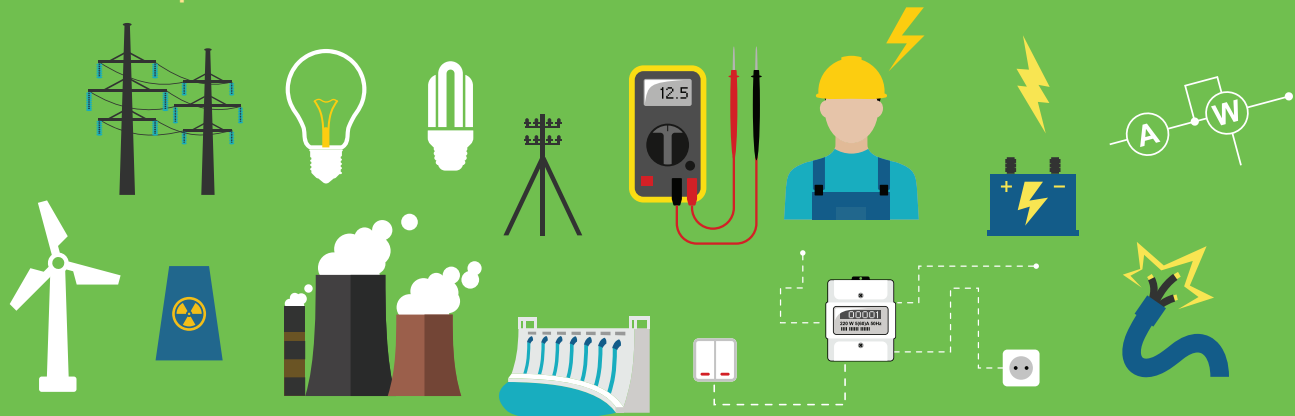


[463241810]. Incomible/Shutterstock

Segunda implicación: Mayor eficiencia en el subsector eléctrico.

Se refiere al incremento en la **eficiencia del subsector eléctrico** en general, y de la **Comisión Federal de Electricidad** en lo particular, así como el incremento de la **competitividad del sector industrial** a través de una mayor **disponibilidad de gas natural**, insumo esencial para las actividades **productivas** de la industria.

2



[67171815]. seamartini/iStock



[83382297]. Blablo101/iStock

3

Tercera implicación:

Es la posibilidad de contar con mercados de hidrocarburos (petróleo, gas y gasolinas) y de electricidad eficientes.

Es decir, que **beneficien a los consumidores** a través del establecimiento de **competencia** entre sus participantes mediante una **supervisión de órganos reguladores**.

4

Cuarta implicación: Transparencia en la ejecución

Se enfoca en la consideración de **procesos claros y transparentes para la participación** de todos los actores en dichos mercados

lo que, por una parte, les **otorga certeza jurídica** y, por la otra, **genera esquemas de rendición de cuentas para la sociedad**.

Existe la **posibilidad** de realizar una **transición** hacia fuentes de energía **menos contaminadas** que permitan al sector energético orientarse hacia un **modelo sustentable**.



[39933210]. Nihat Dursun/iStock



[39933210]. Nihat Dursun/iStock

En suma, la reforma constitucional en materia de energía pretende orientar el sector energético de México hacia la **competitividad** y **sustentabilidad** con pleno dominio de los recursos de la Nación y la eliminación de los monopolios.

Trabajo realizado en el marco del Proyecto 266632 "Laboratorio Binacional para la Gestión Inteligente de la Sustentabilidad Energética y la Formación Tecnológica", con financiamiento del Fondo de Sustentabilidad Energética CONACYT-SENER (Convocatoria: S001920101).

El trabajo intelectual contenido en este material, se comparte por medio de una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-ND 2.5 MX) del tipo "Atribución-No Comercial Sin Derivadas", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx>



Se permite copiar, distribuir, reproducir y comunicar públicamente la obra sin costo económico bajo la condición de no modificar o alterar el material y reconociendo la autoría intelectual del trabajo en los términos específicos por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se desea alterar, transformar o crear una obra derivada de la original, se deberá solicitar autorización por escrito al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Colaboran: